

Sesion 7.^a extraordinaria en 26 de Octubre de 1906

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Leon Silva solicita la inclusion en la convocatoria de diversos proyectos.—El señor Presidente propone que se prolongue la primera hora hasta terminar el debate político pendiente.—Queda sin efecto esta proposicion por falta de unanimidad.—El señor Pinto Agüero solicita una nómina de los intendentes i gobernadores nombrados por el Ministerio Figue-roa con indicacion de los antecedentes de cada uno o de la profesion que tengan.— Continúa el debate político pendiente i usa de la palabra el señor Letelier.—Se vota i es aprobado un proyecto de acuerdo del señor Rocuant, que aprueba definitivamente la eleccion del señor Espejo como Diputado por la agrupacion de Antofagasta, Taltal i Tocopilla.—Se entra a tratar de los proyectos referentes a la reconstruccion de Valparaiso.—Se acuerda discutir primeramente el proyecto relativo a las reparaciones de edificios públicos i ausilios a los empleados públicos damnificados.—Es aprobado en jeneral dicho proyecto.—Se pone en discusion jeneral el proyecto sobre reconstruccion i transformacion de Valparaiso i queda pendiente el debate.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 6.^a extraordinaria en 25 de octubre de 1906.—Presidencia del señor Orrego—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio
Alessandri, Arturo
Arellano, Roberto

Baquedano, Fernando
Barros E., Alfredo
Besa, José Victor

Campillo, Luis E.
Concha, Malaquías
Corbalan M., Ramon
Correa B., Agustin
Correa, F. Javier
Cox M., Ricardo
Cruz Díaz, Aníbal
Dávila, Ponciano
Díaz B., Joaquin
Echáurren, José F.
Echenique, Joaquin
Encina, Francisco A.
Espejo, Daniel A.
Eyzaguirre, Javier
Fernández, Belfor
Flores, Marcial
García H., Enrique
González J., Samuel
Guerra, Jorje
Gutiérrez, J. Ramon
Huneeus, Alejandro
Huneeus, Jorje
Irrázaval, Alfredo
Izquierdo Várgas, F.
Izquierdo, Luis
Leiva, José Roman
Leon Silva, Samuel
Letelier, Aníbal
Líbano, Primitivo
Lorca P., Rafael

Lyon P., Arturo
Matte, Jorje
Mena L., Aníbal
Montenegro, Pedro N.
Ossa i Ossa, Blas
Ovalle, Abraham
Pereira, Guillermo
Pinto A., Guillermo
Pleiteado, F. de P.
Puga Borne, Julio
Rios Ruiz, Victor
Rivas, Ramon
Rivera, Guillermo
Rivera, Juan de Dios
Rocuant, Enrique
Rodríguez, Aníbal
Ruiz V., Eduardo
Salas L., Manuel
Sánchez, Roberto
Sanfuentes, Vicente
Subercaseaux del R., F.
Subercaseaux Pérez, A.
Urzúa, Darío
Valdivieso Blanco, J.
Veas, Bonifacio
Viel, Oscar
Villegas, Enrique
Zañartu, Carlos
Zañartu, Enrique
i el Secretario.

Asistió además el señor Recabárrén don Luis E., candidato interesado en la calificación de la eleccion complementaria de Diputado por la agrupacion de Antofagasta, Taltal i Tocopilla.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion última celebrada el dia 20 del corriente mes.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que inicia un proyecto de lei por el cual se autoriza, por el término de dieciocho meses, el cobro de las contribuciones i tarifas fiscales i municipales i el de los emolumentos, derechos o aranceles que en el mismo proyecto se detallan.

Se mandó a Comision de Hacienda.

2.º De dos oficios de S. E. el Presidente de la República en que acusa recibo de los que se le dirijió comunicándole la eleccion de Presidente i de vice-Presidentes de la Cámara, i el nombramiento de don Raimundo Larrain Covarrúbias como Consejero de Estado.

Se mandó archivarlos.

3.º De un oficio del señor Ministro del Interior con el que remite los documentos solicitados por el señor Correa Bravo en sesion de 18 del actual.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

4.º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que envia algunos datos para complementar los remitidos anteriormente a pedido del señor Rodríguez don Aníbal sobre pago de trabajos por apertura de sendas.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

5.º De un oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con el que remite un ejemplar del Reglamento dictado para las escuelas industriales i copia de los decretos números 2,112, 2,137 i 2,495 relativos a la de Concepcion, antecedentes solicitados por el señor Concha don Malaquías.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

6.º De cuatro oficios del Honorable Senado:

En los dos primeros acusa recibo de los que se le dirijió comunicándole la eleccion de los miembros de la Comision Conservadora por parte de esta Cámara i la designacion de los señores Diputados que deben concurrir a formar la Comision Mista encargada de examinar el proyecto de Presupuestos de gastos públicos para 1907 i la Cuenta de Inversion del año último.

Se mandó archivarlos.

En el tercero comunica que en sesion de 16 del actual ha elegido Presidente al señor don Juan Luis Sanfuentes i vice-Presidente al señor don Ricardo Matte Pérez.

Se mandó contestar i archivar.

I con el último envia una solicitud de algunos vecinos del barrio del Almendral, de Valparaíso, en que piden la adopcion de ciertas

medidas relacionadas con la transformacion de dicha ciudad i mejoramiento del puerto a fin de que se tenga presente en la discusion del proyecto sobre la materia.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto respectivo.

7.º Del informe de la Comision Mista de Presupuestos respecto del proyecto de lei de presupuestos para 1907, en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Se mandó tener presente.

8.º Del informe de las comisiones de Gobierno i de Hacienda unidas acerca del proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República que autoriza la ejecucion de diversos trabajos para reparar los daños causados por el terremoto del 16 de agosto último en la ciudad de Valparaíso, para precaver a esta ciudad de inundaciones i para mejorar sus condiciones hijiénicas.

Quedó en tabla.

9.º De un informe particular del señor Concha don Malaquías como miembro de la Comision de Hacienda sobre el proyecto ántes referido.

Se mandó agregar a sus antecedentes en tabla.

10. De las siguientes mociones:

Una de los señores Errázuriz, Lyon, Echarría, Rivera don Guillermo, Suárez Mujica, Huneus don Alejandro, Alemany i Leon Silva en que proponen que para los efectos de la gratificacion que establece el artículo 8.º de la lei núm. 1,820, de 7 de febrero de 1906, sobre sueldos del Ejército, se declare que las guarniciones de la provincia de Valparaíso están comprendidas en la primera categoría.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

I la otra de los señores Libano i Lorca don Rafael en que inician un proyecto de lei por el cual se asigna a la viuda e hijos del juez letrado de Tocopilla don Emilio Salas B. una pension anual de tres mil pesos de que gozarán con arreglo a la lei de montepío militar.

Se mandó a Comision de Lejislacion i Justicia.

11. De un oficio en el que se comunica que la Comision de Obras Públicas, reunida el mismo dia con asistencia de los señores Echáurren, Echenique don Joaquin, Gutiérrez, Libano, Ovalle i Palacios, procedió a constituirse i eligió para Presidente al señor José Ramon Gutiérrez.

Se mandó al archivo.

12. De una nota del señor Raimundo Larrain Covarrúbias en la que acusa recibo de la

que se le dirijió comunicándole su nombramiento de Consejero de Estado en reemplazo de don Javier A. Figueroa.

Se mandó al archivo.

Se dió cuenta, además, de las siguientes peticiones que se presentaron por escrito:

Del señor Libano para que se oficie al señor Ministro de Hacienda a fin de que se sirva pedir por telégrafo a Antofagasta copia del plano que existe en la Delegación Fiscal de Salitreras en que está anotado el terreno que se entregó al señor Ondarza en virtud de la concesion del Gobierno de Bolivia ántes de la entrega últimamente verificada.

I del señor Salas Lavaqui para que se transmitan por oficio a los señores Ministros del Interior i de Instrucción Pública, en nombre de Su Señoría, las siguientes peticiones:

“Al señor Ministro del Interior:

Que se sirva solicitar de los señores administradores del Hospital de San Vicente de Paul i del Hospital de Niños la asistencia a las salas de clínica de los médicos encargados de ellas en el carácter de profesores i de los jefes de clínica; i

Al señor Ministro de Instrucción Pública para que se sirva remitir iguales datos respecto a la asistencia de los demás profesores de la Facultad de Medicina.

Estos datos deberán comprender todo el año 1904, el 1905 i lo que va corrido del presente.

Deberá espresarse cuántos i qué dias dejaron de funcionar las clases por causas normales o reglamentarias, cuántos por causas anormales o extraordinarias; por qué medios se fiscaliza la asistencia de los profesores; qué sancion tiene la inasistencia de los profesores i la de los alumnos.

Si resultare que no hai actualmente en práctica ningun medio de fiscalizacion exacto, espresese solo en jeneral i prudencialmente la asistencia a cada profesor o ayudante calificándola de “buena, regular o mala.”

En fin, si la clase es habitualmente desempeñada por el profesor o por el ayudante de la clase“.

El señor Orrego (Presidente) anunció que se dirijirian los oficios respectivos en nombre de los señores Libano i Salas Lavaqui.

Entrando a los incidentes de primera hora se presentaron por escrito las siguientes indicaciones:

De los señores Huneeus don Jorje, Eche- nique don Joaquin, Izquierdo don Luis i Cruz

Díaz para que la Cámara celebre sesiones especiales los dias lunes, martes i miércoles de la semana próxima, a las horas de costumbre, para tratar del proyecto relativo a la reedificacion de Valparaíso.

I del señor Baquedano para que se celebren sesiones nocturnas diarias a contar desde esta noche, de nueve i media a once i media, para despachar todos los proyectos relativos al puerto de Valparaíso.

El señor Pinto Agüero hizo indicacion para que se conceda preferencia, a continuacion del debate sobre las elecciones de Antofagasta, al proyecto referente a las obras de Valparaíso.

Se hizo presente que el acuerdo de la Comision de Tabla daba lugar preferente a este proyecto desde el momento en que estuviere informado, i quedó, en consecuencia, sin objeto la referida indicacion.

El señor Orrego (Presidente) espresó que al presentar a la Cámara en la sesion última, en nombre del señor segundo vice-Presidente i en el de Su Señoría, sus agradecimientos por la resolucion adoptada unánimemente de desecher la renuncia de la Mesa Directiva, no lo hizo además en nombre del señor primer vice-Presidente por cuanto no habia tenido oportunidad de ponerse al habla con él sobre este particular; i que ahora le era especialmente grato presentar los agradecimientos del señor Concha don J. Enrique por la manifestacion de confianza que hizo la Cámara, i declarar que todos los miembros de la Mesa Directiva están inspirados en unos mismos propósitos.

A indicacion del señor Orrego (Presidente) se acordó, por asentimiento unánime, dirijir un oficio al reverendo padre rector del colegio de los Padres Franceses, espresándole los agradecimientos de la Cámara por haber facilitado el Salon de Honor de ese establecimiento para local de sus sesiones mientras se efectuaban las reparaciones mas urjentes de los daños causados en el Palacio del Congreso por el terremoto del 16 de agosto.

El señor Irrázaval Zañartu hizo presente que no habia suscrito el informe de las Comisiones de Gobierno i de Hacienda unidas, de que se dió cuenta, acerca del proyecto sobre transformacion i reedificacion de Valparaíso por cuanto no habia asistido a la sesion de la Comision en que se tomó el acuerdo, i que se reservaba, en consecuencia, el dere-

cho de manifestar su opinion cuando se trate de dicho proyecto. los secretarios el escrutinio de los votos emitidos en dichas mesas.

El mismo señor Irrázaval Zañartu amplió, en seguida, las observaciones que inició en la sesion última acerca de la situacion política. indicacion previa para que, en conformidad al artículo 108 de la lei de elecciones, se le declare incorporado a la Cámara.

Sobre el mismo asunto usó, además, de la palabra el señor Rivera don Guillermo. El señor Orrego (Presidente) manifestó que tratándose en el presente debate de resolver sobre el fondo de la reclamacion electoral, la indicacion formulada por el señor Recabárren no podia ponerse en votacion inmediata puesto que importaba un prejujuamiento de la Cámara sobre el asunto en discusion; agregó que dicha indicacion se reservaria para ser votada junto con las demas proposiciones que se formulen, una vez clausurado el debate.

El señor Barros Errázuriz solicitó por escrito que se dirijiera oficio al señor Ministro de Instruccion Pública, pidiéndole que remita a la Cámara, tan pronto como le sea posible, los antecedentes relativos al denunciado hecho por el señor Rector de la Universidad sobre mal manejo de los fondos que han corrido a cargo de los rectores de liceos, i todos los antecedentes relativos a la conducta funcionaria del profesor del liceo de Copiapó, don Juan Serapio Lois, especialmente la nota que sobre la materia dirijió al Consejo el señor Ministro de Instruccion i el informe del visitador de liceos, señor Fanor Velasco. Usó, en seguida, de la palabra el señor Rocuant en representacion del candidato interesado señor don Daniel A. Espejo, i terminó formulando el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Considerando:

El señor Puga Borne insinuó la conveniencia de que la indicacion propuesta por el señor Baquedano para celebrar sesiones nocturnas comenzara a rejir desde el dia de mañana. Que segun el acuerdo de la Cámara de 20 de junio último, se asignó como resultado del escrutinio de los votos válidos que obtuvieron los candidatos a Diputados por la agrupacion de Antofagasta, Taltal i Tocopilla, los siguientes: a don Primitivo Libano, dos mil setecientos ochenta i siete; a don Daniel Alberto Espejo, dos mil doscientos treinta i ocho; i a don Luis E. Recabárren, dos mil cuarenta i siete;

Despues de un breve incidente sobre este particular, se dió por retirada, a pedido del señor Baquedano, la indicacion de Su Señoría. Que agregando a estas cifras el número de votos obtenido por los señores Espejo i Recabárren en las elecciones complementarias, se llega a un total de dos mil ochocientos treinta i cuatro votos para el señor Espejo i dos mil ochocientos quince para el señor Recabárren, quedando, en consecuencia, el señor Espejo con diecinueve votos de mayoría sobre el señor Recabárren;

Terminada la primera hora, se puso en votacion i fué aprobada por asentimiento tácito la indicacion de los señores Huneeus don Jorge, Echenique don Joaquin, Izquierdo don Luis i Cruz Díaz para que la Cámara celebre sesiones especiales los dias lunes, martes i miércoles de la semana próxima, a las horas de costumbre, para tratar del proyecto relativo a la reedificacion de Valparaiso. Que no procede la rectificacion del escrutinio practicado por la Cámara en su citado acuerdo de 20 de junio porque tuvo el carácter de resolucion definitiva, desde que fué tomado como consecuencia del amplio debate sobre la calificacion jeneral de las elecciones de la agrupacion de Antofagasta, desde que no fué reclamado sino despues de practicadas las elecciones complementarias, desde que los candidatos fueron a esta última lucha partiendo de la base del acuerdo celebrado, i desde que este acuerdo fué ratificado por la Cámara cuando aprobó definitivamente los poderes del honorable Diputado señor Libano;

Dentro de la órden dia continuó el debate acerca de la reclamacion interpuesta contra la eleccion complementaria de Diputado verificada el 26 de agosto último en la comuna de Tocopilla del departamento del mismo nombre i en las sesiones cuarta i quinta de la subdelegacion de Caracoles del departamento de Antofagasta. Que aun admitiendo que tal acuerdo fuera susceptible de ser rectificado hoi, quedaría

El candidato interesado, don Luis E. Recabárren, continuó en el uso de la palabra para defender su eleccion, i pidió que se leyeran las actas parciales de la eleccion verificada en el mes de marzo en las mesas que anuló la Cámara i que se hiciera al mismo tiempo por

siempre con mayoría el señor Espejo, por tanto es nula la elección practicada en la elección 3.ª de la subdelegación 1.ª i en la 4.ª le la 2.ª de la comuna de Tocopilla, que arrojan sesenta i ocho votos a favor del señor Recabárrén, nulidad que se declara en virtud de hallarse plenamente comprobado el hecho de haberse asignado al candidato señor Recabárrén, en el acta que se ha presentado a la Cámara, mayor número de sufragios i mejor al señor Espejo, de aquellos que obtuvieron en realidad, según el acta estampada en los registros respectivos;

Que las elecciones complementarias se llevaron a cabo en la comuna de Tocopilla sin concurrencia personal del señor Espejo, cuyos partidarios protestaron en la Ilustre Municipalidad de la circunstancia de haberse elegido las juntas receptoras tres días antes del designado para la elección, en vez de hacerlo con la anticipación de diez días, como lo ordena espresamente la lei.

Por tanto, la Cámara acuerda reconocer definitivamente a don Daniel Alberto Espejo como Diputado por los departamentos de Talca i Tocopilla.

Usaron, en seguida, sucesivamente de la palabra para rectificar hechos el señor Recabárrén i el señor Rocuant, como representantes del señor Espejo.

Cerrado el debate, quedó la votación para la sesión próxima, a las cinco de la tarde, en conformidad a la petición formulada por el señor Rocuant en sesión de fecha 20 del actual, i se levantó la sesión a las seis horas cuarenta minutos de la tarde.

Inclusiones en la convocatoria

El señor SECRETARIO.—El señor Leon Silva ha solicitado por escrito que se oficie al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la convocatoria de los siguientes proyectos:

- 1.º Sobre liberación de derechos a materiales i otros artículos de construcción;
- 2.º Que concede tres meses de sueldo a los empleados damnificados; i
- 3.º Solicitud de la Municipalidad de Valparaíso sobre prórroga del contrato relativo al alumbrado eléctrico de esa ciudad.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dictará el oficio que Su Señoría ha indicado.

Prolongación de la primera hora

El señor ORREGO (Presidente).—En virtud de un acuerdo de los diversos partidos i

con el objeto de procurar dar hoy remate al debate político pendiente, la Mesa se permite formular indicación para prolongar la primera hora de la presente sesión hasta que ese debate se dé por terminado.

El señor URZUA.—Pero, señor, ¿que no está en estado de ser discutido el proyecto sobre reconstrucción de la ciudad de Valparaíso?

El señor ORREGO (Presidente).—Se ha estimado conveniente dar remate hoy al debate político prolongando la primera hora.

El señor URZUA.—Pero no se puede calcular desde luego el desarrollo que ese debate puede tomar, ni sabemos si ha de terminar hoy o cuántos días puede durar.

El señor ORREGO (Presidente).—En todo caso, el acuerdo que he indicado rejiría respecto de la presente sesión solamente.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Por mi parte i fundándome en las mismas razones insinuadas por el honorable señor Urzúa, estimo que es conveniente que en la segunda hora la Cámara se ocupe del proyecto a que está ella destinada.

El debate político puede ser interesante; pero es mucho mas interesante i mas útil que la Cámara destine su tiempo a la pronta e inmediata satisfacción de una necesidad tan urgente como es la reconstrucción de Valparaíso.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Me permito insinuar al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Cámara para prolongar por una hora la primera hora, prolongando tambien por el mismo tiempo la segunda hora.

Creo que este temperamento habrá de ser unánimemente acogido por mis honorables colegas.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Talvez será mas divertido para las galerías asistir al debate político; pero yo considero que es mas útil i mas patriótico que la Cámara se ocupe de despachar este proyecto sobre Valparaíso, que es de tan urgente necesidad.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Con el temperamento que he propuesto no le quitaríamos absolutamente tiempo a ese proyecto, cuya urgencia e importancia soi yo el primero en reconocer.

El señor CORREA BRAVO.—¿I no se han acordado, señor Presidente, sesiones especiales para tratar de este proyecto sobre Valparaíso?

El señor ORREGO (Presidente).—El forma la orden del día de las sesiones ordinarias de la Cámara i está, además, acordado celebrar

sesiones especiales los días lunes, martes i miércoles de la próxima semana para proseguir su discusion.

El señor CORREA BRAVO.—Como no seria posible ni útil entrar desde luego a su discusion por cuanto no está aun impreso el informe evacuado por la Comision i porque muchos Diputados no lo conocemos aun (entre ellos, el que habla no tiene siquiera noticia de él), i como en estas condiciones nada avanzaríamos, creo que seria preferible terminar hoi el interesante debate político pendiente, a fin de que la Cámara pueda destinar las sesiones próximas a los proyectos de interes jeneral pendientes de su resolusion.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo le ruego al honorable Diputado por Lebu que retire su oposicion a la indicacion que ha formulado, de acuerdo con los representantes de todos los partidos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Los antecedentes de este proyecto, que no son otros que el mensaje del Ejecutivo i el informe evacuado por la Comision, están impresos, yo los he leído i no sé como puede decir el honorable Diputado por Caremapu que no tiene siquiera noticias de esos documentos.

El señor CORREA BRAVO.—Su Señoría ha sido mas afortunado que yo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero como esos documentos corren impresos en nuestro *Boletín de Sesiones*, puede éste repartirse inmediatamente a los señores Diputados.

Por lo demas, insisto en mi oposicion porque considero mas útil que la Cámara destine su tiempo a reparar una gran calamidad procurando sacar pronto al primer puerto de la República de la desastrosa situacion en que se encuentra hace ya mas de dos meses, que continuar el estudio de la situacion política que, por lo ménos para nosotros, es perfectamente clara.

El señor ORREGO (Presidente).—No habiendo acuerdo unánime, queda sin efecto la indicacion que habia formulado para prolongar la primera hora.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—¿I por qué no adoptaríamos el temperamento que indicó el honorable Diputado por Valparaiso, señor Rivera?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Porque yo me opongo a toda prolongacion de la primera hora.

El señor URZUA.—Ademas, como todavía nos queda mas de una hora de incidentes, mas adelante, cuando llegue el término de la

primera hora, podemos pronunciar nos sobre su prolongacion.

Actualidad política

El señor LETELIER.—El interesante debate político iniciado en esta Cámara por honorable Diputado por Angol es digno de reconocido patriotismo i del brillante talento de Su Señoría.

El partido liberal-democrático, tronco secular del histórico partido liberal de Chile, afronta con ánimo sereno ese patriótico debate, en estos momentos en que se predic contra nuestras instituciones republicanas en que se siembra la funesta semilla que puede producir mañana el tremendo fruto de tiranía.

Al proceder así, cree el partido liberal-democrático cumplir con sus deberes i ser lójico i consecuente con la actuacion histórica que siempre le ha correspondido en la vida política del país.

Recordemos los hechos últimamente producidos; hagamos un poco de historia de época reciente.

Los partidos que formaban la alianza liberal fueron estruendosamente derrotados en las elecciones de marzo último; los partidos de la coalicion obtuvieron una mayoría abrumadora en las dos ramas del Congreso Nacional.

En presencia de esta situacion desastrosa en que los partidos de la union liberal que dieron con las elecciones de marzo, sus honores dirigentes se preocuparon de buscar un hombre que pudiera dividir a los vencedores i ese hombre lo encontraron en el digno ciudadano que es hoi el jefe supremo de la Nación.

En estas condiciones fué proclamado candidato a la Presidencia de la República Excmo señor Montt.

El resultado de la batalla electoral del 2 de junio es conocido.

Ese triunfo fué el resultado del concurso del empuje de una numerosa i respetable fraccion del partido conservador.

La situacion política de la union liberal habia cambiado absolutamente desde que el triunfo del Excmo. señor Montt se debió a la segregacion de esa fraccion considerable del partido conservador.

Recien pasada la campaña presidencial, se presentaron numerosas reclamaciones contra el resultado de esas elecciones.

Sabe la Cámara i el país que los momentos eran graves; se sabe que los ánimos estaban

altados, la atmósfera estaba caldeada i basaba solo una chispa para encender la tea de discordia.

En esos instantes, los hombres dirigentes de los partidos vencidos el mes de junio encanaron sus esfuerzos a acallar las pasiones e los mas exaltados i a eliminar esas numerosas reclamaciones.

Querian que la trasmision del mando se hiciera con prestigio para el pais i en forma que centuara su buen nombre ante el extranjero i manifestara la cordura de los chilenos i la inequebrantable firmeza de nuestras instituciones republicanas.

Todo esto se consiguió.

El presidente del partido liberal-democrático, asumiendo responsabilidades que ojalá mañana no juzgue severamente la historia, proclamó, en el Congreso Pleno, Presidente e la República al Excmo. señor Montt, declarando que las reclamaciones pendientes no afectaban el resultado jeneral de las elecciones el 25 de junio.

He ahí el primer acto oficial del partido liberal-democrático, a quien se pretende pintar oí como anarquizador, como queriendo desuiciar el Gobierno de la República.

Sabia el Excmo. señor Montt que se encontraba sin mayoría en el Congreso; pero sabia tambien, debo agregar, que hai entre nosotros, en nuestras filas, patriotismo, entereza cívica virtudes de chilenos que habrian de inducirnos a prestar nuestro apoyo a todo Gobierno ien inspirado.

Era, por lo tanto, de creer que, en presencia de una situacion tan grave i delicada, en ausencia de las calamidades que acaban de zotar al pais, con motivo de la catástrofe del 6 de agosto, hubiera procurado buscar personas de un temperamento tranquilo, de coazon i de espíritu sereno, sin odios contra nadie, para formar su primer Ministerio.

Era de creer i esperar que el Excmo. Montt abria de prescindir de hombres que significaran abierta hostilidad i cruda guerra para los partidos que acababan de dar tan alta rueba de cordura i patriotismo.

No fué así, sin embargo, i el proyectado Ministerio Valdes Vergara cayó derribado ánes de prestar juramento.

¿Quién lo derribó? ¿Qué culpa tuvieron n esa caída los liberales-democráticos, ni sus aliados los liberales independientes i los conservadores?

Ninguna.

Ese Ministerio cayó derribado por las encontradas corrientes i aspiraciones que existian dentro de los mismos hombres que lo

componian, dentro de los partidos de Gobierno, de los que formaban la base de la Administración actual.

Vino, en seguida, el actual Ministerio dimisionario.

Su organizador, señor Javier Figueroa, no correspondió a la benévola acogida con que fué recibido por los partidos de oposicion.

El Gabinete sabia bien que no tenia mayoría parlamentaria propia i que debía vivir de la tolerancia de los partidos de oposicion.

Léjos de responder de las necesidades públicas; léjos de preocuparse de remediar las calamidades, de adoptar las medidas de salvacion de Valparaiso i de los demas pueblos destruidos por el cataclismo, desentendiéndose de esto que era la causa primordial, si no la única de su existencia, en vez de dar garantías i seguridad de que era su anhelo administrar con prescindencia de pasiones políticas; se lanzó airado a la arena de la lucha, decapitando intendentes i gobernadores, a meritorios funcionarios, que no habian delinquido, que no tenian otro delito que el de no haber militado en las filas de los partidarios de la candidatura presidencial que triunfara, i llenando sus vacantes con los mas teñidos luchadores de los partidos que vencieron en la jornada.

El señor PINTO AGUERO.— A este propósito, si me permite una interrupcion el honorable Diputado, rogaria a la Mesa que dirijiese un oficio al Ministerio del Interior pidiéndole una lista de los intendentes i gobernadores nombrados por el Ministerio del señor Javier Figueroa, lista en que se especifiquen los antecedentes de estos funcionarios, es decir, los puestos que anteriormente han desempeñado, o siquiera la profesion que tengan.

El señor ORREGO (Presidente).— Si no hai inconveniente por parte de la Honorable Cámara, se dirijirá el oficio a que se ha referido el honorable Diputado.

Acordado.

Puede continuar en el uso de la palabra el honorable Diputado por Lináres.

El señor LETELIER.— Yo podria citar, señor Presidente, talvez mas de un nombre, varios nombres de esos funcionarios i analizar sus antecedentes i su actuacion.

Pero no lo haré, no habré de hacerlo; porque no es mi propósito empuqueñecer este debate, si no, mui al contrario, mantenerlo a la altura del prestigio de esta Cámara.

Básteme afirmar, sin temor de ser contradicho, que el Ministerio Figueroa aplicó en todo su rigorismo la doctrina primitiva de Breno: ¡*Ai del vencido!*

A la vez que esto hacia el Ministerio se veia que el señor Ministro del Interior se embarcaba de lleno en la campaña política de eleccion de Consejero de Estado; se veia al señor Ministro concurriendo a consejos de partido, a reuniones i conferencias; en fin, se veia al señor Ministro en trajines de todo jénero a fin de llegar al resultado, que creyó haber conseguido, de arreglar esa eleccion.

I todo esto, dentro de los partidos de la union liberal, en medio de los recelos i las desconfianzas.

¿I si todo esto se hacia dentro de la alianza liberal, en medio de recelos i desconfianzas, qué culpa tenemos nosotros del fracaso de la eleccion del señor Mac Iver? Qué culpa tenemos los liberales democráticos, los conservadores, los liberales independientes?

Llegó el momento en que abrió sus sesiones extraordinarias el Congreso; i el señor Figueroa, jefe del Gabinete, leyó en esta Cámara un hermoso programa ministerial que no respondia en manera alguna ni a los actos ejecutados por el Ministerio ni a la situacion en que se hallaba colocado antę el Congreso Nacional.

Los Diputados de la union liberal lo recibieron con aplauso i le entonaron loas de bienvenida.

El honorable Diputado por Santiago señor Concha, a nombre de los liberales-democráticos, manifestó que el programa del Ministerio no se ajustaba a los actos ejecutados por él, que eran de estrecha política; i agregó que, a pesar de que el Gabinete Figueroa Aldunate no era ni parlamentario ni de administracion, nosotros los liberales-democráticos cooperaríamos a su labor siempre que se inspirara en los altos intereses nacionales i en el respeto a las leyes, pero que, si salia de estos patrióticos propósitos, nosotros seríamos sus francos i enérgicos fiscalizadores.

Como complemento de las palabras pronunciadas por nuestro distinguido colega señor Concha, el honorable señor Pinto Agüero pronunció un interesantísimo discurso en que puso de relieve nuestros anhelos de progreso, indicando algunas obras que podia i debia emprender el Gobierno que se iniciaba i que bastarian, si se ejecutaban, para cubrirle de gloria i renombre.

¿Significaban estas palabras acaso el propósito de obstaculizar por nuestra parte la labor de la nueva administracion?

Se necesita, a la verdad, para suponer esto, estar cegado por la pasion política.

El honorable señor Ruiz Valledor, a nombre de los conservadores, manifestó su des-

confianza por algunos actos del Ministerio por su filiacion política, pero agregó que, sin embargo, el partido conservador, como partido de orden que aspira al progreso del país, no seria hostil al Ministerio siempre que su política fuera patriótica, levantada i de concordia.

El señor Irarrázaval, con el patriotismo i elevacion que todos reconocemos en él, formuló diversas observaciones relacionadas con la supresion de la Legacion de Chile en Italia. Puso de manifiesto la inconveniencia de ese acto gubernativo i terminó pidiendo al señor Ministro de Relaciones Exteriores que volviera sobre sus pasos, pues la supresion de la Legacion en Italia era inconveniente para los intereses del país.

A su vez el señor Alessandri, con la valentía que le caracteriza, en un brillante discurso censuró, con justicia a mi entender, la conducta del Gobierno que, a raiz de su entronizamiento, violaba sus promesas i el derecho de los empleados públicos para ser ascendidos por mérito i antigüedad, trayendo de fuera personas estrañas al servicio para ocupar altos puestos administrativos.

El honorable señor Alessandri reprobó al Ministerio los nombramientos que éste habia hecho de Director del Tesoro i de Director de los Ferrocarriles del Estado, matando los derechos que, para ser ascendidos, tienen los funcionarios inmediatamente inferiores de cada oficina.

Al mismo tiempo el honorable señor Alessandri llamó la atencion del Ministerio hácia otro tópico sumamente interesante. Se refirió Su Señoría a la supresion de algunas cajas de ahorros que el Ministerio, en razon de economías, pensaba llevar a efecto, i Su Señoría pidió que no se llevase adelante la supresion

¿Qué hai en todo esto de agresivo?

¿Qué hai en todo esto de inconveniente para un Ministerio que recién se inicia en sus labores?

Creo que no hai en esto nada de agresivo ni de inconveniente. Por el contrario, pedir al Ministerio que cumpla una lei; pedir al Ministerio que no haga política, i pedir al Ministerio que mejore los servicios públicos, que no mate las expectativas de los llamados a ascender en los puestos administrativos, me parece, señor Presidente, que semejante actitud no envuelve un propósito agresivo para con el Gabinete.

Esto fué, en síntesis, lo que sobre el particular ocurrió en la primera sesion, en la única sesion en que el Ministerio ha concurrido a esta Honorable Cámara.

Mientras tanto, el señor Ministro del Interior, mas preocupado de la eleccion de consejero de Estado que de la manera cómo fué recibido en esta Honorable Cámara, continuaba en esa lucha i en los afanes i trajines inherentes a ella.

Era lójica, hasta cierto punto, esta conducta observada por el señor Ministro del Interior. Saben mis honorables colegas que este distinguido caballero ha sido siempre un profesional apasionado de la política, i que no podia prescindir de la política mientras fuera jefe del Gabinete.

El honorable señor Figueroa no ha podido despojarse de su natural pasion política para venir a desempeñar con imparcialidad el elevado cargo de Ministro del Interior.

Entre tanto, los partidos de oposicion miraban con profunda pena esta actitud realmente incomprensible i al mismo tiempo estraña del honorable señor Figueroa.

Al tratarse de la eleccion de Consejero de Estado, el señor Ministro del Interior presentó a última hora como candidato para ese elevado cargo al distinguido hombre público don Enrique Mac Iver, cuyo nombre, no necesito recordarlo a la Honorable Cámara, ha significado siempre una franca i enérgica hostilidad para con el partido liberal-democrático.

Por otra parte, la oposicion eljió para el cargo de Consejero de Estado al señor don Raimundo Larrain Covarrúbias, caballero prestigioso, alejado de la política, de espíritu tranquilo i sin odios ni resentimientos para con nadie.

En presencia de ámbos candidatos, no podiamos nosotros vacilar. Sufragamos por el señor Larrain Covarrúbias, quien, como se sabe, resultó vencedor en la contienda.

Como lo recordará la Honorable Cámara, el honorable señor Mac Iver fué derrotado porque le faltó el voto de algunos de los Diputados conservadores que fueron partidarios de la candidatura del excmo. señor Montt.

El Ministerio, que habia dado esta batalla sin necesidad, que habia peleado sin objeto, contrariando las mas elementales nociones de la prudencia, se retira de la Cámara i renuncia.

He aquí la segunda crisis ministerial del nuevo Gobierno.

¿Quién tiene la culpa de esta crisis, señor Presidente?

El propio Ministerio, el señor Ministro del Interior. La prueba mas evidente de ello, es que el Ministerio se sintió afectado con la leccion de Consejero de Estado; i renunció

sin ir a leer siquiera su programa al Honorable Senado.

Reconoció el Ministerio que habia sido derrotado en esa campaña, en que se embarcó sin causa justificada.

¿Tenemos nosotros la culpa de esto?
¿Tienen la responsabilidad los partidos liberal-democrático, liberal independiente i conservador, de que el jefe del Ministerio observe una conducta tan estraña?

¿O se pretendia acaso, señor Presidente, que estos partidos fueran a sufragar por el candidato ministerial a Consejero de Estado?

¿Se queria acaso que, como mansos corderos, hubiéramos seguido las aguas del señor Ministro del Interior, seducidos probablemente por la gran persecucion hecha a los que no nos rendimos al Gobierno?

¡Esto habria sido demasiado! ¡Esto no habria sido humano! Por muchos, por muy grandes que sean los merecimientos i los títulos a la consideracion i al respeto que tuvieran los señores Ministros, no se podia exigir a aquellos partidos una sumision i una abdicacion propias solamente de los esclavos i de los abyectos!

Es útil, señor Presidente, precisar los puntos en que vienen a concretarse las causas de la crisis ministerial.

I digo que es útil, porque éste es un momento talvez histórico en la vida del país, en el que cada cual debe asumir las responsabilidades que le corresponden.

Yo sostengo, señor Presidente, que las causas de la crisis del Ministerio Figueroa fueron las que voi a enumerar:

1.º Falta de cohesion, recelos i desconfianzas mutuas de los grupos que componen la Union Liberal;

2.º Conducta inconveniente e inaceptable del señor Ministro del Interior, que se lanzó a hacer política de combate sabiendo que no contaba con una mayoría parlamentaria definida que lo acompañara disciplinadamente;

3.º Conducta inconveniente del mismo señor Ministro del Interior, que se embarcó en una campaña inoficiosa en la eleccion de Consejero de Estado;

4.º ¿Por qué no decirlo, señor Presidente? La poca prudencia en la designacion del jefe del Ministerio, produciendo una vacante en el Consejo de Estado, que trajo la lucha entre los grupos de la Union Liberal; i

5.º La defectuosa organizacion del Ministerio, que se formó sin contar con mayoría en las dos ramas del Congreso.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—

¿Me permite Su Señoría? Me parece que Su Señoría ha olvidado el sexto, que fué colocar como candidato a Consejero de Estado al señor Mac Iver.

El señor LETELIER.—Ya lo habia dicho, honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZAN/ RTU.—Pero, aunque lo hubiera dicho Su Señoría, no está demas repetirlo.

El señor LETELIER.—¿Qué responsabilidad tienen los partidos liberal-democrático, liberal independiente i conservador en estas causas que han producido la crisis i caída del Ministerio Figueroa?

Absolutamente ninguna.

Estos partidos, señor Presidente, no son responsables de la falta de cohesion, de los recelos i desconfianza que existian entre los partidos que acompañaban a ese Ministerio.

Mucho ménos pueden ser responsables estos partidos de que el señor Ministro del Interior haya observado una conducta inconveniente, lanzándose a la arena política cuando no debió hacerlo.

Tampoco tienen responsabilidad estos partidos en que el Ministro del Interior haya tenido la peregrina ocurrencia de embarcarse en la campaña de la eleccion de Consejero de Estado.

Mucho ménos pueden ser responsables de que se haya ido a buscar un Consejero de Estado para organizar el Ministerio; i por último está tambien mui léjos, es absolutamente estraña a nosotros, la última causal, de que se haya organizado un Ministerio sin base parlamentaria.

No tenemos, por último, la menor culpa de la derrota del señor Mac Iver en la eleccion de Consejero de Estado.

Fracasada esta situacion, honorable Presidente; renunciado que hubo el Ministerio Figueroa, se intentó formar un Ministerio universal que diera garantías a todos los partidos i en el cual todos estuvieran representados.

Yo me permito observar a la Honorable Cámara que esta formacion de un Ministerio universal en que debian estar representados todos los partidos i que diera garantías a todos ellos, talvez pudo ser mas oportuna al inaugurarse la actual administracion.

Pero a pesar de todo, honorable Presidente, en nuestro propósito de no ser obstáculo a la marcha de la nueva administracion, no rehusamos prestar nuestro concurso a la formacion de un Gabinete de esta especie, i reuñida nuestra junta ejecutiva acordó manifestar al señor Fernández Albano que el partido liberal-democrático prestaria su concurso in-

condicional a todo Gabinete que diera garantías de mutuo respeto, i de correcta administracion, sin que esto significara que deseaba entrar a formar parte del Gobierno.

¿Qué mas podíamos hacer, señor Presidente?

¿Cómo entónces se nos inculpa de ser obstáculo a la marcha de la administracion? ¿Acaso porque en aquel entónces dijimos que no queríamos ir al Gobierno?

Pero, señor, tenemos mui buenas razones para esto.

Nosotros, señor Presidente, deseamos ardentemente no ir al Gabinete, no formar parte del Ministerio, para no ser obstáculo a la rejeneracion que se ha ofrecido al pais, i porque no queremos tampoco que se diga, si vamos al Ministerio, que no se rejenera por culpa nuestra.

Entónces, señor Presidente, en presencia de estos hechos, que están en la conciencia pública, creo tener derecho para afirmar que es temerario intentar engañar a la opinion pública i al pais.

Creo que es algo realmente anti-patriótico i hasta insensato provocar estas campañas contra algunos partidos i hasta contra el Congreso.

Hai malvados, se dice, que impiden al Presidente de la República realizar su obra rejeneradora, hai que barrer con el Senado; hai que barrer con la Cámara de Diputados; hai que disolver el Congreso.

El señor COX MENDEZ.—¿Me permite el señor Diputado? En los momentos actuales, toda la responsabilidad de la situacion, segun lo dice un diario de hoi, recae sobre el grupo político que preside el señor Tocornal.

El señor LETELIER.—Tomo nota de las palabras del honorable Diputado por Arauco, a las cuales nadie atribuirá importancia conociendo el patriotismo nunca desmentido del honorable señor Tocornal i de todos los miembros del partido conservador que siguen su direccion; nunca podré dar crédito a semejantes especies.

El señor COX MENDEZ.—Muchas gracias, honorable Diputado!.....

El señor LETELIER.—¿A dónde se quiere llegar con todo esto, honorable Presidente? ¿Qué es lo que se quiere? Acaso la dictadura? Pero entónces hállese con franqueza, porque estos son momentos en que cada uno debe afrontar la responsabilidad de sus actos i opiniones.

Es realmente estraño que los partidos de Gobierno, que su prensa, que sus hombres, traten de alterar el orden público i de produ-

cir alarmas en la opinion, haciendo propaganda revolucionaria para combatir el mismo réjimen que nos impusieron por medio de las armas en Concon i Placilla!

Se intentan movimientos artificiales de opinion en el norte, en el centro i en el sur del pais. Se prepara i se predica una guerra santa.

¿I para combatir a quién? Para pelear con quién? ¿Qué partido pretende impedir gobernar al señor Montt? Quién se opone a sus proyectos de rejeneracion que se nos viene ofreciendo desde ántes de la campaña de junio?

Nadie, honorable Presidente.

Pero las cosas toman, honorable Presidente, un carácter tan acentuado, que ya no se ocultan los propósitos que se persiguen i se cuenta con el triunfo i con la impunidad. Prueba de ello es el siguiente telegrama dirigido a un miembro del Congreso que se encuentra presente entre nosotros, al honorable señor Edwards.

Dice así: (*leyó*).

¿Qué se pretende con esto, honorable Presidente?

El señor VEAS.—¿I por qué no se ha mandado a la cárcel al que dirige ese telegrama, como se ha hecho con el reo que hoi está en la cárcel de Tocopilla?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—De estos liberales de Valdivia tendrá siempre muchos el señor Edwards.

El señor PINTO AGUERO.—Debe ser de los alemanes ese telegrama.

El señor LETELIER.—Voi a contestar la pregunta del honorable señor Veas.

Aquel ciudadano ha sido castigado porque su amenaza la dirijió contra una autoridad que ejercia poder público, i éste no es el caso del telegrama que acabo de leer.

El señor EDWARDS.—¿I tengo yo la culpa de que se me dirijan telegramas?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¡Ah! nó, ciertamente.

El señor LETELIER.—Quede constancia, señor Presidente, de que el honorable señor Edwards no acepta este telegrama, de que no quiere hacerse solidario de semejantes inepcias.

¿De pié para defender al Presidente de la República!.....

¿I quién lo ataca?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Dice "de pié" o "en dos piés"?

El señor LETELIER.—Talvez ha habido error en la trasmision; talvez el orijinal decia "en dos piés".

¿Con que se trata de que la opinion públi-

ca esté prevenida para fiscalizar i contener al Congreso?

Honorable Presidente: ¡esto es demasiado! Es preciso que la soberbia i la ambicion de mando haya enloquecido a la jente para que tales afirmaciones se hagan i se repitan!...

El señor COX MENDIZ.—¿I sabe Su Señoría en qué va a consistir la rejeneracion, por de pronto? En suprimir las onces en la Cámara!....

El señor ALESSANDRI.—Esa será una rejeneracion contra el estómago.

El señor CRUZ.—Pero eso lo ha pedido en la Comision Mista el honorable señor Ruiz Valledor.

El señor LETELIER.—Se nos imputa tambien, honorable Presidente, que estamos impidiendo al Gobierno atender a la defensa nacional.

Pero ¿cuándo ha traído el Gobierno algun proyecto con este objeto?

Se nos inventa, pues, este cargo solo para perjudicarnos ante la opinion pública, alarmando al pais.

Cuándo el Gobierno se ha preocupado de esto? ¿Cuándo ha traído a la Cámara algun proyecto que tienda a la defensa nacional?

El único acto de este Gobierno que se relaciona con la defensa de la Nacion es bien desgraciado.

Es doloroso tener que decir que el único propósito que hasta hoi se conoce al Gobierno, relativamente a nuestro poder militar, es el de suprimir el envío a Europa del crucero *Frat*, a reparar sus averías, esponiéndonos así a perder uno de nuestros mejores barcos por una economía mal entendida i que talvez no se consiga.

Esto es lo único relacionado con la defensa nacional, i es por cierto medida mui desgraciada.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Eso no puede ser; la Cámara acordó por unanimidad el envío del *Frat* a Europa.

El señor ALESSANDRI.—Pero ¿qué importa a la Cámara, cuando estamos rejidos por el Gobierno de la opinion? Hoi no hai Cámaras; hoi gobierna la opinion.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Todo entra en la rejeneracion, señor Diputado.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Si me permite el señor Diputado, le diré que, segun me parece, el Gobierno no ha ordenado lo que dice el señor Diputado por Lináres; no ha enviado ningun proyecto con tal fin.

El señor LETELIER.—Pero tiene el propósito de enviarlo, señor Diputado.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Eso es otra cosa. Yo ignoraba ese propósito.

I me permitirá Su Señoría decirle que lo que autorizó el Congreso fué la inversion de fondos para reparar el *Prat*, sin acordar que las reparaciones se hicieran en Europa.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Sí, señor; lo acordó espresamente.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—La autorizacion fué facultativa.

El señor PINTO AGUERO.—Fué la base del debate, si las reparaciones se hacian en Talcahuano o en Europa; i se resolvió que el buque se enviase a Europa.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—I por unanimidad.

El señor PINTO AGUERO.—I esta era la idea del Ministro de Guerra, jeneral Vergara.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—El acta de esa sesion no se puede leer, porque la sesion fué secreta; de modo que este debate es inoficioso.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Lo secreto son los antecedentes de la discusion; pero la decision de la Cámara no puede ser secreta.

Que se acordó mandar a Europa el buque es un hecho que no puede ser secreto para nadie, porque lo sabe todo el mundo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero no fué eso lo que se aprobó.

El señor CRUZ.—Se le niega a Su Señoría el hecho que da por sentado.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que guarden silencio. Puede seguir usando de la palabra el señor Diputado por Lináres.

El señor LETELIER.—Debemos decirlo con lejítimo orgullo: no hai partido alguno en esta Cámara ni fuera de ella, en Chile entero, que no esté dispuesto a cooperar a la defensa nacional.

Esta es una circunstancia que nos honra; ante el peligro comun, desaparecen las fronteras que nos separan, i no hai sino chilenos, hermanos.

Esto debe enorgullecernos; i si se toma semejante tema para combatirnos, ello solo tendrá por resultado cubrirnos de oprobio a todos, cuando se sabe que no merecemos el cargo que se nos inventa, siendo que no hai partido en Chile que se oponga a la defensa nacional.

El partido liberal-democrático ha sido siempre resuelto cooperador de la defensa nacio-

nal; el partido liberal-democrático, en situaciones difíciles para el Gobierno, ha manifestado que en toda la ocasion sancionará i aprobará todas las medidas que el Gobierno adopte, aun aquellas que, requiriendo una lei, se adopten por la simple via administrativa.

Nunca el partido liberal-democrático ha puesto estorbos a la defensa nacional, porque conserva con lejítimo orgullo, como preciosa reliquia, aquellas palabras del ilustre Balmaiceda: "La patria debe amarse por sobre todas las cosas de la vida."

El Congreso ha sido convocado a sesiones extraordinarias i se nos imputa la falta de poner trabas a la nueva administracion.

Entre tanto ¿qué proyectos forman la tabla del Congreso en estas sesiones extraordinarias? ¿Qué proyecto ha traído la administracion que se inicia con tanto aparato i con tanto ruido, dándose humos de rejeneradora?

Absolutamente ninguno.

Porque los proyectos que existen en la tabla de la Cámara de Diputados o del Senado son del Gobierno anterior o de congresales.

¿Cómo entónces se nos culpa de esterilizar la accion gubernativa? ¿Cuáles son estas trabas que se ponen a la marcha de la administracion?

En el Senado, fuera de la lei de presupuestos i de algunos suplementos, no hai ningun asunto que requiera la accion lejislativa.

De modo que, si la accion del Congreso es estéril, es porque no se la solicita, porque se proponen a su consideracion proyectos, como el de presupuestos, que han menester la presencia de un Ministerio responsable.

I la responsabilidad de que no exista un Ministerio para llevar adelante esos proyectos, no es de los partidos de oposicion.

Sabe la Cámara quién es el que tiene el deber primordial de gobernar i de organizar Ministerios.

El proyecto mismo del puerto de Valparaíso, segun datos que se me han suministrado, es incompleto: faltan planos, presupuestos i otros antecedentes.

Solo ahora ha podido la comision, con trabajo i esfuerzo, espedir su informe.

Si no fuera notoria la sinceridad de los hombres de gobierno, era de pensar que se busca álguien sobre quien descargar la responsabilidad de que no se haya podido o no se haya querido rejenerar.

¿I qué rejeneracion se va a emprender, cuando los hombres i los partidos que componen el Gobierno son los mismos que han dirijido i han actuado con diversa preponderancia en los gobiernos anteriores?

¿Por qué los que ayer obraban mal, en contra de los intereses públicos, van a obrar bien hoy, consultando las conveniencias nacionales?

Tendrían esos políticos i esos partidos que principiar por rejenerarse a sí mismos. Así, podría afirmarse que se van tras de una rejeneracion de usufructo, no de bien público.

Bastantes dias han pasado para que hubiera podido ya trasparentarse la corrupcion que se ha imputado al Gobierno anterior.

El hecho de que no haya podido señalarse todavía los proyectos o los actos del Gobierno anterior que hayan podido entrañar mal rumbo administrativo o abuso, nos lleva a la conclusion, satisfactoria para el patriotismo, de que tales cargos eran temerarios e injustos, hijos de la pasion política.

No hai nada que rejenerar; no hai nada que corregir; los hombres son los mismos; los del gobierno anterior gobernaron en una forma, los de ahora gobernarán en la misma forma.

Esta campaña contra el orden público es injusta, es antipatriótica, hasta insensata.

Esta campaña significa el desprestijio de los poderes públicos de Chile, la perturbacion en los negocios, el descrédito de nuestras instituciones ante el estranjero i todavía nos presenta como un pais en decadencia, impotente para gobernarse.

Estas noticias alarmistas, esparcidas de norte a sur de la República, influyen en el cambio internacional en el sentido de la baja.

Tenemos el cambio a trece un cuarto, segun entiendo, es decir, un penique mas bajo que lo que estaba cuando se inició la actual administracion.

Detengámonos.

La vision de la patria con los males que vamos a causarle, con los daños que vamos a inferirle, debe hacer callar las pasiones, volver la razon a los insensatos i hacer meditar a los que intenten romper la paz de la República.

El partido liberal-democrático confia en el patriotismo del Jefe del Estado. No tiene para qué recordarle los deberes del Ejecutivo, porque las opiniones del actual Presidente sobre esos deberes figuran en los numerosos discursos pronunciados por él mismo en ambas ramas del Congreso Nacional; de manera que el partido liberal-democrático se limita a hacer honor a la palabra del actual Presidente de la República.

Cree el partido a que pertenezco que el Presidente de la República cumplirá sus deberes desoyendo las estrafularias teorías de sofistas desacreditados.

Nuestro partido no será obstáculo al Go-

bierno; nuestro pasado responde de esta asercion.

No queremos tampoco producir la debilitacion del Poder Ejecutivo; por el contrario, hemos presentado un proyecto de reforma constitucional que tiende a robustecer las facultades de ese Poder.

I a este efecto me permito recordar que el Ejecutivo, a pesar de haber sido pedida la inclusion de este proyecto por nuestro correlijionario señor Villegas, no ha accedido hasta ahora a esta peticion, o por lo ménos no sé hasta ahora que el Gobierno haya enviado dicho proyecto al Consejo de Estado.

Sin embargo, nadie podrá negar que ese proyecto tiende a robustecer, a prestijiar al Ejecutivo.

I a este propósito, debo llamar la atencion del señor Irarrázaval para manifestar a Su Señoría que no hemos sido remisos en llevar a la práctica las doctrinas del Presidente Balmaceda.

Nó. Hemos dejado al tiempo la obra reparadora; i llegado el momento, hemos presentado ese proyecto de reforma constitucional, en que se robustece la autoridad i se amplia las atribuciones del Presidente de la República; i lo hemos firmado todos los Diputados liberales-democráticos, sin escepcion.

Señor: la defensa nacional, la instruccion pública, la inmigracion i la colonizacion del pais, el fomento de la agricultura i el de las industrias del pais, especialmente el de la minería, fueron siempre objeto de la prevision patriótica de Balmaceda, i el partido liberal-democrático se ha sentido orgulloso de seguir las huellas que le trazara en su camino su ilustre jefe.

En tiempos de Balmaceda hasta la última aldea tenia administracion i vió levantarse numerosos edificios. En ellas vése hoy la accion del tiempo, a la cual se ha dejado que destruyese las obras emprendidas por ese tirano que, durante los cinco años de su administracion, clavó en el pais mas rieles que los que clavaron todas las administraciones anteriores.

Señor Presidente, voi a concluir. He hablado a nombre de los Diputados liberales-democráticos; i en su nombre declaro, con franca sinceridad, que nosotros no dificultaremos la accion correcta del Gobierno, que estaremos de su parte en todo lo que signifique adelanto i progreso para el pais.

Pero tambien declaro que ni las amenazas ni las persecuciones impedirán a los liberales-democráticos levantar su voz el dia que el Ejecutivo pretenda realizar proyectos que no

consulten el interes nacional, o que violen las leyes.

En ese terreno nos sentimos fuertes i tranquilos, i sabemos que a nuestro lado hai hombres patriotas i nobles que militan en los partidos liberal-independiente i conservador.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Iba a advertir al señor Presidente que si no se hubiera de aceptar su proposicion para prorrogar la primera hora a fin de dar hoi término a este debate, yo renunciaria a usar de la palabra.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo rogaria a la unanimidad de la Cámara que se sirva permitir hablar al honorable Diputado por Valparaiso i a todos los que queramos terciar en este debate, que hai interes en terminar hoi.

El señor ORREGO (Presidente).—Esa insinuacion no fué aceptada por el honorable señor Izquierdo, honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero eso fué ayer, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Hoi, honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo creo que habiendo visto mi distinguido amigo que hai unanimidad para continuar este debate...

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No hai unanimidad, desde que yo me he opuesto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Hai la unanimidad, ménos uno, honorable Diputado, i yo creo que atendida esta consideracion Su Señoría habrá de aceptar la prórroga de la primera hora.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Siento no deferir a la insinuacion de mi honorable amigo, el Diputado de Angol. Sin duda es interesante, sobre todo para las galerías, el debate político que se está desarrollando, i en que algunos de mis honorables colegas se empeñan en dilucidar puntos que todos en esta Sala conocemos bien, i el pais probablemente mejor que nosotros. Pero es mas interesante aun, es mas útil, responde mejor a las necesidades públicas, el proyecto de reedificacion de Valparaiso, que sus habitantes aguardan desde hace mas de dos meses.

Perdóneme la Honorable Cámara que insista: Creo que oiríamos con agrado a los honorables Diputados que desean continuar el debate, como hemos oido con agrado, toda esta tarde, al honorable señor Letelier. El pais, sin embargo, ganará mas con que entremos a ocuparnos en un proyecto de angustiosa necesidad pública que con repetir los recuerdos que nos ha hecho el señor Letelier

de lo que ocurrió i se dijo en esta misma Cámara diez dias atras.

La historia de Su Señoría es mas que moderna, es violentamente contemporánea.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Van a votarse las indicaciones.

El señor COX MENDEZ.—¿I qué destino ha corrido mi inscripcion, señor Presidente?

Yo estaba inscrito ántes que nadie; i cedí mi derecho a dos honorables Diputados, en la intelijencia de que habia acuerdo unánime para prolongar la primera hora hasta terminar con el debate político, hasta que hablasen todos los que tuviesen interes en hacerlo.

Se me dijo que en esto estaba de acuerdo el señor Presidente con los representantes de los diversos partidos.

El señor ORREGO (Presidente).—Así lo manifesté a la Honorable Cámara, señor Diputado.

El señor COX MENDEZ.—Yo me levanté bastante temprano para venir a inscribirme; i repito que cedí mi derecho porque contaba que para la prórroga habia acuerdo de la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Pero se ha producido la oposicion del honorable señor Izquierdo.

El señor ALESSANDRI.—Yo le pediría a Su Señoría que observara al honorable señor Izquierdo que con estas violencias i faltas de cortesía con sus colegas no logrará los resultados que persigue.

Si el honorable Diputado se obstina en seguir por este camino, tanto el proyecto sobre reconstruccion de Valparaiso como cualquiera otro de interes público, encontrarán resistencias, porque los señores Diputados que se ven preteridos son susceptibles de las pasiones que ajitan a todos los hombres.

A trueque de que se despachen esos proyectos, Su Señoría debería ser deferente con sus honorables colegas.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Por toda contestacion, me limito a decir al señor Diputado que ya son las cinco.

El señor ALESSANDRI.—El proyecto de Valparaiso no va a pasar como lo quiere Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—El pais verá de quiénes es la responsabilidad.

El señor ALESSANDRI.—¿A qué nos trae a colacion el pais Su Señoría, cuando se procede por su honorable colega por Lebu con tanta falta de cortesía?

Ya nos viene Su Señoría a tocar el bombo, ese bombo cuya badana está rota.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—El bombo lo ha reventado Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que no sigan con este diálogo.

El señor ALESSANDRI.—Nos agota la paciencia el señor Diputado por Llanquihue; nos carga con sus discursos.

(Manifestaciones en las galerías).

El señor ORREGO (Presidente).—Advier-to a los asistentes a las galerías que deben abstenerse de hacer manifestaciones.

Votaciones

El señor VEAS.—Pido señor Presidente, que se lean las indicaciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Van a leerse.

El señor SECRETARIO.—El señor Recabárren ha formulado indicacion para que, de acuerdo con el artículo 108 de la Lei de Elecciones, se le declare incorporado a la honorable Cámara.

El señor Rocuant ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando: Que segun el acuerdo de la Cámara de 20 de junio último, se asignó como resultado del escrutinio de los votos válidos que obtuvieron los candidatos a Diputados por la agrupacion de Antofagasta, Taltal i Tocopilla, los siguientes: a don Primitivo Líbano, dos mil setecientos ochenta i siete; a don Daniel Alberto Espejo, dos mil doscientos treinta i ocho, i a don Luis E. Recabárren, dos mil cuarenta i siete;

Que agregando a estas cifras el número de votos obtenido por los señores Espejo i Recabárren en las elecciones complementarias, se llega a un total de dos mil ochocientos treinta i cuatro para el señor Espejo i dos mil ochocientos quince para el señor Recabárren, quedando, en consecuencia, el señor Espejo con diecinueve votos de mayoría sobre el señor Recabárren;

Que no procede la rectificacion del escrutinio practicado por la Cámara en su citado acuerdo de 20 de junio, porque tuvo el carácter de resolucion definitiva, desde que fué tomado como consecuencia del amplio debate sobre la calificacion jeneral de las elecciones de la agrupacion de Antofagasta, desde que no fué reclamado sino despues de practicadas las elecciones complementarias, desde que los candidatos fueron a esta última lucha, partiendo de la base del acuerdo celebrado i desde que este acuerdo fué ratificado por la Cámara cuando aprobó definitivamente los po-

deres del honorable Diputado señor Líbano; Que aun admitiendo que tal acuerdo fuera susceptible de ser rectificado hoy, quedaria siempre con mayoría el señor Espejo, por cuanto es nula la eleccion practicada en la seccion 3.ª de la subdelegacion 1.ª, i en la 4.ª de la 2.ª de la comuna de Tocopilla, que arrojan sesenta i ocho votos a favor del señor Espejo i doscientos veintiocho votos a favor del señor Recabárren, nulidad que se declara en virtud de hallarse plenamente comprobado el hecho de haberse asignado al candidato señor Recabárren en el acta que se ha presentado a la Cámara, mayor número de sufragios i menor número al señor Espejo, de aquellos que obtuvieron en realidad segun el acta estampada en los registros respectivos;

Que las elecciones complementarias se llevaron a cabo en la comuna de Tocopilla sin la concurrencia personal del señor Espejo, cuyos partidarios protestaron en la Ilustre Municipalidad de la circunstancia de haberse elegido las juntas receptoras tres dias antes del designado para la eleccion, en vez de hacerlo con la anticipacion de diez dias, como lo ordena espresamente la lei.

Por tanto, la Cámara acuerda reconocer definitivamente a don Daniel Alberto Espejo como Diputado por los departamentos de Taltal i Tocopilla.”

El señor ORREGO (Presidente).—Va a procederse a votar el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Chillán, que, como se sabe, se acordó votar en la sesion de hoy a las cinco de la tarde.

El señor VEAS.—Pido votacion nominal, señor Presidente; aunque sé perfectamente que el Recabárren tendrá una inmensa minoría. Talvez el voto mio será el único que obtenga.

Fuiste en votacion nominal el proyecto de acuerdo del honorable señor Rocuant, fué aprobado por treinta i cuatro votos contra dos, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

- | | |
|------------------|------------------|
| Alemany | Gutiérrez |
| Alessandri | Huneeus Jorje |
| Bambach | Irrarázaval |
| Baquedano | Izquierdo Várgas |
| Barros E. | Lámas |
| Campillo | Letelier |
| Corbalan | Lyon |
| Correa Bravo | Mena |
| Concha F. Javier | Montenegro |
| Flores | Ovalle |
| Guerra | Palacios |

Pereira	Rocuant
Pleiteado	Sanfuentes
Puga Borne	Subercaseaux Pérez
Ríos	Urzúa
Rivas	Zañartu Enrique
Rivera Juan de D.	Zañartu Héctor

Votaron por la negativa los señores:

Leiva Veas

Se abstuvieron de votar los señores:

Cox Méndez Líbano

Fernández

Durante la votacion:

El señor COX MENDEZ.—Me abstengo de votar, porque no tengo ideas claras sobre el particular.

El señor RIVAS.—Desechando el considerando del proyecto de acuerdo, que declara inamovibles las cifras del escrutinio de la primera eleccion, que se ha demostrado estaban equivocadas, pero estimando que son fundadas las reclamaciones formuladas por los fraudes cometidos en la repeticion de la eleccion de Tocopilla, i que dada la escasa diferencia de votos entre los dos candidatos, hai motivo para presumir que el verdaderamente elegido es el señor Espejo, creo que deben aprobarse los poderes de éste i voto que sí.

El señor VEAS.—Voto que nó, porque el resultado jeneral de la eleccion arroja un total de dos mil ochocientos ochenta i dos votos a favor de Recabárren i dos mil ochocientos treinta i cuatro a favor del señor Espejo; de modo que Recabárren tiene cuarenta i ocho votos de mayoría. I tambien, porque la reclamacion interpuesta para anular la eleccion de Tocopilla no significa que esa eleccion haya sido fraudulenta, i al votar la Cámara en este sentido parece que no lo hace conscientemente.

El señor ORREGO (Presidente).—Llamo al orden al señor Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—No lo llamo al orden, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda aprobado el proyecto de acuerdo del señor Rocuant i desechada, en consecuencia, la indicacion del señor Recabárren.

Se suspende por un cuarto de hora la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Reconstruccion de Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la sesion.

La orden del dia es el proyecto sobre trans-

formacion i reedificacion de Valparaiso, que ha sido presentado por el Supremo Gobierno.

Las comisiones de Hacienda i de Gobierno, que han estudiado el proyecto del Ejecutivo, han desglosado de él el artículo 6.º que consultaba fondos para la reparacion de los edificios fiscales dañados por el terremoto fuera de Valparaiso i para ausiliar a los empleados públicos damnificados, haciendo de ese artículo un proyecto separado, de modo que hai en la Mesa dos proyectos.

Consulta a la Cámara cuál de esos dos proyectos se debe discutir primero.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Hago indicacion para que se discuta en primer lugar el mas breve.

El señor PUGA BORNE.—¿Qué llama Su Señoría el mas breve?

¿El relativo a la concesion de fondos para reparaciones de edificios?

Creo que debemos proceder a la inversa, señor Diputado.

El señor RIVERA (don Guillermo).—En las comisiones de Gobierno i de Hacienda unidas, señor Presidente, se estimó que este proyecto debia discutirse separadamente porque se refiere a dos puntos que no tienen relacion inmediata con la transformacion de Valparaiso.

Este proyecto destina la suma de dos millones de pesos para reparar los edificios públicos dañados por el terremoto, que existen fuera de Valparaiso, i la de quinientos mil pesos para ausiliar a los empleados públicos damnificados.

El proyecto, pues, se refiere a dos puntos determinados que no tienen relacion con el proyecto de transformacion de Valparaiso.

No veo por qué la Honorable Cámara no habria de seguir el mismo procedimiento adoptado por la Comision de Gobierno i de Hacienda unidas.

No creo que este proyecto pueda ofrecer grandes resistencias o dificultades. No caben aquí ideas técnicas; es un proyecto destinado esclusivamente a los dos fines que señala el mismo proyecto.

Es indiscutible que fuera de Valparaiso, en Viña del Mar, Casablanca, Limache, Ligua, etc., en los diversos puntos azotados por el terremoto, han sufrido casi todos los edificios públicos. Hai, pues, necesidad de repararlos i para ellos se pide autorizacion para invertir dos millones de pesos.

Es evidente que muchos empleados públicos han sido perjudicado con la catástrofe. El Estado destina para ellos la suma de quinientos mil pesos, ya que estos empleados, por

regla jeneral, no han sido beneficiados con las otras cantidades con que el Estado i la municipalidad de las naciones estranjeras han socorrido a los damnificados.

Todo esto está indicando que este proyecto es de urgente consideracion i de despacho inmediato, pudiéndose hacer, naturalmente, en el curso de la discusion indicaciones que modifiquen el monto de las sumas que se piden.

De manera que creo que en la base primordial, en lo que constituye la esencia del proyecto, estamos de acuerdo. Hai que reparar los edificios fiscales i es necesario indemnizar a los empleados públicos.

Todo se reduce a cuestion de cantidad, la que puede ser modificada por los honorables Diputados en la discusion particular, haciendo las indicaciones que tengan a bien.

No creo que en la cuestion de fondo haya desacuerdo.

Por eso es que me permito pedir al honorable Diputado por Yungai se sirva aceptar mi indicacion.

El señor PUGA BORNE.—No me hace fuerza alguna el razonamiento del honorable señor Rivera.

Creo que primero debemos discutir el proyecto relativo a la transformacion de Valparaiso, porque puede ella influir mucho en la inversion de los dos millones de pesos.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Esta suma es para reparar los edificios públicos situados fuera de Valparaiso.

El señor PUGA BORNE.—Yo quiero que se discuta lo que ocupa el primer lugar en la tabla, que es lo referente al puerto de Valparaiso, i en consecuencia, me opongo a que se trate del otro proyecto que no está en tabla. Es mas urgente lo que se refiere al puerto de Valparaiso i no a los pueblos vecinos. No seria cuerdo embarcarnos en otros asuntos ántes de despachar éste, que necesariamente habrá de dar lugar a lata discusion.

Ademas hai algunos Diputados que desean estar presentes en la discusion de este proyecto, porque desean ántes que todo saber de dónde sacará el Gobierno los fondos para atender a estas reconstrucciones: determinando el monto de lo que ha de gastarse en Valparaiso es fácil saber lo que se invertirá en las demas necesidades;

Por lo demas, yo solo quiero poner en conocimiento de la Cámara que este proyecto dará lugar a un largo debate, i que por esta razon lo mejor es despachar el proyecto que se encuentra en tabla, que es el referente al puerto de Valparaiso.

El señor RIVERA (don Guillermo).—En

tónces hago indicacion para que se discuta el proyecto que se refiere a los gastos de reconstruccion, i a la indemnizacion que debe darse a los empleados damnificados.

El señor PUGA BORNE.—Pido segunda discusion para la indicacion de Su Señoría.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Está en su derecho Su Señoría.

El señor MATTE.—Estimo que la parte desmembrada del primitivo proyecto remitido por el Gobierno, que se refiere al ausilio que debe darse a los empleados i a la reparacion de los edificios públicos, tiene su carácter de urgencia que no es posible desconocer, i que se impone por la misma consideracion que ha hecho valer el honorable señor Puga Borne, de que el proyecto referente al puerto de Valparaiso dará lugar a estensa discusion, i mientras tanto el daño que han sufrido los empleados i los edificios públicos requiere un inmediato ausilio, pues algunos edificios, como las escuelas, son de uso indispensable.

Por estas consideraciones, daré mi voto a la indicacion del honorable señor Rivera.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa no puede aceptar la indicacion del honorable Diputado por Valparaiso, porque ha consultado a la Honorable Cámara cuál de los dos proyectos debe poner en discusion, consulta que está pendiente.

El señor URZUA.—Creo que es fácil que lleguemos a un acuerdo.

La Comision dividió en dos este proyecto, porque contiene dos ideas diferentes:

- 1.º La trasformacion del puerto de Valparaiso; i
- 2.º La inversion de dos millones de pesos en la reparacion o reconstruccion de edificios públicos, i de quinientos mil pesos en indemnizar a los empleados públicos. De esta manera se creyó facilitar la discusion, porque se creyó que las dos últimas ideas no darian lugar a discusion mayor por ser bien sencillas, lo que no sucede con la idea referente a la reconstruccion del puerto de Valparaiso.

Esta fué la razon, como digo, por que se fraccionó el proyecto primitivo.

Creo que si el honorable señor Puga Borne se hace cargo de esta observacion, despacharemos pronto el proyecto referente a los empleados i pasará al Senado para su aprobacion, de manera que sea pronto lei de la República este proyecto. De lo contrario nos esponemos a demorarlo indefnidamente, pues la reconstruccion del puerto de Valparaiso dará lugar a lata discusion.

Creo que el señor Puga Borne no tendrá dificultad para retirar su oposicion.

El señor PUGA BORNE.—Ya he manifestado a la Cámara las razones por que creo que debemos discutir de preferencia el proyecto que está en tabla, el de reconstrucción de Valparaíso, que tiene por objeto salvar la situación difícil de los habitantes del Almendral, a quienes no se les permitía todavía ocupar sus suelos o sus casas.

Dejemos, pues, este proyecto por el que se concede dos millones de pesos, sin tener antecedentes ni Ministro, que dé las esplicaciones del caso.

No sé si las reparaciones de las escuelas, parroquias i demas edificios que están cerca de Valparaíso, valgan dos millones de pesos, ni de dónde podemos sacarlos despues de haber acordado el gasto de cuatro millones de pesos con motivo del terremoto.

Sé tambien que algunos colegas van a tomar parte en el debate relativo a los fondos que se piden.

Entretanto el proyecto que se refiere a Valparaíso, es de otro aspecto, i podemos entrar a discutirlo inmediatamente.

El señor ORREGO (Presidente).—Va a tomarse votacion sobre el punto que consulta la Mesa, si se discute primero el proyecto que concede dos millones de pesos para reconstruir edificios públicos o el que dispone el saneamiento i reconstrucción de la ciudad de Valparaíso.

El señor ALESSANDRI.—¿Cómo dice el acuerdo de la Cámara?

El señor SECRETARIO.—La Comision de tabla dice así:

“La Comision estima que, una vez que haya llegado a esta Cámara el proyecto de lei de presupuestos para el año próximo, debe asignársele el primer lugar, como asimismo cree que debe figurar en lugar preferente el proyecto sobre transformacion de la ciudad de Valparaíso tan pronto como se encuentre en estado de Tabla”.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a votar la consulta de la Mesa.

El señor SECRETARIO.—El voto por la afirmativa se entiende que se refiere al proyecto relativo a las reparaciones de edificios i auxilio a los empleados públicos damnificados.

El señor PUGA BORNE.—Esto modificaría la tabla.

Varios SEÑORES DIPUTADOS.—Nó, señor.

El señor ALESSANDRI.—Es inútil reparar edificios, muchos de los cuales tendrán que ser destruidos segun el otro proyecto.

El señor CRUZ.—Si el proyecto de los dos millones no es para Valparaíso, sino para otras

ciudades: Quillota, Limache, Ligua, Viña del Mar, etc.

El señor PUGA BORNE.—El urjente es el relativo al puerto de Valparaíso.

El señor CRUZ.—Este otro es tan urjente como ese.

Tomada la votacion, resultaron treinta i cinco votos por la afirmativa i cinco por la negativa.

El señor ORREGO (Presidente).—En consecuencia, corresponde discutir en primer lugar el proyecto que concede fondos para la reparacion de edificios fiscales i auxilios a los empleados públicos damnificados por el terremoto.

Como el proyecto consta de un solo artículo, si a la Cámara le parece, se discutirá en jeneral i en particular a la vez.

El señor SECRETARIO.—Dice así el proyecto:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir, de fondos nacionales, las siguientes cantidades:

1.º Dos millones de pesos en reparar o reconstruir los establecimientos públicos de educacion o beneficencia, los edificios fiscales i los templos parroquiales deteriorados o destruidos por el terremoto de 16 de agosto último, fuera de la ciudad de Valparaíso.

2.º Quinientos mil pesos en auxiliar a los empleados públicos damnificados por el terremoto.

Las interesados presentarán sus solicitudes en el término de veinte dias, i en vista de ellas el Presidente de la República decretará la distribucion”.

El señor ALESSANDRI.—Yo no hago cuestion sobre si debemos discutir el proyecto en jeneral i en particular a la vez, o si debemos separar una de otra discusion, pero llamo la atencion de la Cámara hácia el hecho de que, habiendo entrado en un periodo de innovaciones ¿cómo se puede decir que son materia de un solo artículo dos ideas tan enteramente diversas como son las que contiene el proyecto en discusion? Una de ellas es la de reconstrucción de los edificios públicos de los pueblos afectados por el terremoto i la otra la de dar algun auxilio a los empleados damnificados por aquella catástrofe. Pues bien ¿cómo se quiere convencer a la Cámara de que estas dos ideas tan distintas son materia de un solo artículo?

El señor ORREGO (Presidente).—Ambos están presentados en un solo artículo. La Cámara resolverá lo que se debe hacer.

El señor ALESSANDRI.—Yo no puedo aceptar que se nos quiera hacer comulgar con

ruedas de carreta ni convertir esto en sistema, precisamente, como he dicho, cuando hemos entrado en un período de reforma i de innovaciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Como no hai unanimidad, está el proyecto únicamente en discusion jeneral.

En la discusion particular podrá el honorable Diputado por Curicó indicar las modificaciones que crea conveniente adoptar.

En discusion jeneral el proyecto.

El señor PUGA BORNE.—Yo deseo que alguno de los miembros de la Comision se siava manifestarme en qué se van a invertir estos dos millones de pesos. Yo comprendo el artículo en la parte referente a ausiliar a los empleados públicos damnificados por el terremoto, pero no comprendo cómo ni en qué se van a invertir los dos millones.

Si alguno de los miembros de la Comision me diera alguna esplicacion, yo creo que se facilitaria el debate.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Aun cuando considero que ésta es materia de la discusion particular, yo puedo manifestar al honorable Diputado de Yungai que este proyecto es perfectamente claro. Es un hecho positivo i evidente que no solo la ciudad de Valparaiso fué dañada por el terremoto. El terremoto causó tambien enormes estragos en Limache, en Quillota, en Viña del Mar, en Ligua, en Petorca, en Llai-Llai, en Melipilla, en Santiago, en Curicó, en Talca, etc., etc., de modo que el Presidente de la República va a tener que invertir estos fondos en todas estas poblaciones que fueron afectadas por el terremoto.

Esto es perfectamente claro.

No sé si el señor Diputado de Yungai desea saber cuáles son los establecimientos que se va a reconstruir.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exige votacion, daré por aprobado el proyecto en jeneral.

Aprobado.

I si no hubiera inconveniente, entraríamos a la discusion particular.

El señor PUGA BORNE.—Yo me opongo.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedará la discusion particular para la sesion próxima.

Nos corresponde pasar al otro proyecto.

En discusion jeneral el proyecto de Comision.

Va a leerse el proyecto de la mayoría.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

“Honorable Cámara:

Las comisiones de Hacienda i de Gobierno, unidas, han estudiado detenidamente el proyecto de lei presentado por el Supremo Gobierno para la trasformacion i rectificacion de Valparaiso i lo han aprobado con las siguientes modificaciones:

1.º Cambiar la redaccion del número 1.º del artículo 1.º por la siguiente:

“Abrir en el barrio del Almendral, entre Molina i Delicias,, nuevas calles, plazas i avenidas o ensanchar i rectificar las antiguas con el ancho fijado en la parte final del número 5.º del artículo 25 de la lei de 22 de diciembre de 1891. En este ensanche i rectificacion se comprenderá el jardin de la Victoria.,”

2.º Modificar la parte final del inciso 2.º del artículo 2.º con esta frase: “i se fija en ocho meses el plazo para iniciarlas.,”

3.º En el artículo 4.º las comisiones unidas estiman que en lugar de designarse al primer alcalde de la Ilustre Municipalidad, debe expresarse que la Comision se compondrá “de una persona designada por la Ilustre Municipalidad.,”

Para esta modificacion, se ha tenido en vista que la persona que represente a la Municipalidad debe tener caracteres de permanencia en el desempeño de su comision por la naturaleza de ella, lo que no se consultaria designando al primer alcalde que, legalmente, no dura mas de un año en funciones i que puede aun cesar en el cargo, por otras causas, dentro del período legal.

Los dos números del artículo 6.º fueron considerados independientes de este proyecto i constituyen otro proyecto de lei sobre el cual se ha informado por separado,

Sala de Comisiones, 24 de agosto de 1906.
— Guillermo Rivera.—B. Errázuriz.—Alejandro Huneeus G. H.—Arturo Lyon Peña.—Guillermo Echevarría.—A. Subercaseaux Pérez.—D. Urzúa.—Jorje E. Guerra.,”

Salvando mi opinion sobre los artículos 9.º i 4.º del proyecto.—Julio Alemany.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sírvase agregar mi firma.

El señor SECRETARIO.—El informe de minoría del señor Concha don Malaquías, que no se ha publicado aun, termina con el siguiente proyecto de lei:

“Artículo 1.º En la reedificacion de las ciudades afectadas por el terremoto del 16 de agosto último i en toda ciudad o poblacion de la República, se dará a las calles un ancho mínimo de veinte metros. Por cada diez calles habrá una avenida de treinta metros i por

cada veinte manzanas se destinará una para plaza o jardines i dos para habitaciones para obreros.

Art. 2.º Las espropiaciones para el ensanche de calles serán de cargo del Estado en la mitad de su costo. Si hubiere necesidad de espropiar predios completos, serán pagados por su valor de tasacion.

Art. 3.º Los Bancos i la Caja de Crédito Hipotecario podrán prestar hasta un setenta por ciento del valor de la propiedad raiz, urbana o rural, en letras que ganen seis por ciento de interes i tengan uno por ciento de amortizacion.

Art. 4.º El Estado adquirirá estas letras por su valor nominal, emitiendo, con este objeto, billetes fiscales de curso legal.

Los intereses i amortizacion de estas letras se invertirán íntegramente en la transformacion de las ciudades arruinadas i en la dotacion de dársenas, muelles i puertos que den facilidades al comercio.

Art. 5.º Las mercaderías grabadas a su internacion con derechos de veinticinco por ciento i treinta i cinco por ciento, pagarán en lo sucesivo cuarenta por ciento i cincuenta por ciento, respectivamente.

Por cada penique que baje el cambio de la par, se aumentará en diez puntos el tanto por ciento ántes espresado.

Sala de Comisiones, 24 de octubre de 1906.
—*Malaquías Concha.*—

El señor CRUZ.—El informe de minoría se ha publicado en el *Boletín* de hoy.

El señor SECRETARIO.—Pero no se ha repartido todavía.

El señor PUGA BORNF.—No se ha leído el proyecto del Ejecutivo.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a leer.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

“Artículo 1.º Para reparar los daños causados por el terremoto del 16 de agosto último en la ciudad de Valparaiso, para precaver a esta ciudad de inundaciones, i mejorar sus condiciones hijiénicas, se ejecutarán los siguientes trabajos:

1.º Abrir en el barrio del Almendral nuevas calles, plazas i avenidas, o ensanchar i rectificar las antiguas;

2.º Nivelar dicho barrio dándole la altura i el declive correspondiente;

3.º Pavimentar en el mencionado barrio las calles i construir las aceras;

4.º Trasladar en el mismo Barrio las cañerías de gas, agua potable i desagües i las líneas de tranvías i alumbrado eléctrico;

5.º Reparar o reconstruir los establecimientos públicos de educacion o beneficencia, los templos parroquiales i demas edificios públicos;

6.º Las obras necesarias para precaver de inundaciones a la ciudad; i

7.º Abrir nuevas calles o ensanchar i regularizar las antiguas entre el camino de cintura i el pie de los cerros en la forma que mejor se armonice con la topografía del terreno i con las prescripciones de la hijiene;

Todos los trabajos anteriores se ejecutarán con arreglo a los planos que apruebe el Presidente de la República oyendo a la Municipalidad respecto de las obras de carácter municipal, i no se aplicarán a estos trabajos las disposiciones de la lei de 6 de diciembre de 1876.

Art. 2.º Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para ejecutar las obras indicadas en el artículo precedente, i para regularizar los sitios de las nuevas manzanas, de manera que todas ellas tengan frente a las nuevas calles o plazas i comprendan el terreno de las antiguas vías públicas que no forman parte de las nuevas.

La espropiacion se llevará a efecto con arreglo a la lei de 18 de junio de 1857, i se prorrogará hasta dos años el plazo para iniciarla.

Art. 3.º Los gastos que orijine el cumplimiento de la presente lei se cargarán:

1.º Al Fisco, que contribuirá con millon i medio de libras esterlinas, de las cuales se destinarán trescientas mil libras esterlinas a la reparacion i reconstruccion de los edificios.

2.º A los propietarios, que deberán pagar la mitad del costo de dar el nivel a las calles, pavimentarlas i construir las aceras en el frente de sus respectivas propiedades. Los que no quisieren o no pudieren pagar tendrán derecho a que se les compre su propiedad a justa tasacion.

3.º Al producto de los terrenos espropiados o comprados que no fueren necesarios para calles, plazas o servicios públicos.

Estos terrenos se enajenarán en pública subasta.

4.º A la Municipalidad de Valparaiso, por el saldo si lo hubiere, i a este efecto la Municipalidad podrá celebrar empréstitos con garantía de la contribucion de haberes i elevar estas contribuciones hasta el cinco por mil durante la vijencia de dichos empréstitos.

Los empréstitos i el aumento de la contribucion deberán ser aprobados por el Presidente de la República.

Art. 4.º Una comision compuesta del Intendente de la provincia, del primer alcalde de la Municipalidad de Valparaiso i de cinco

vecinos nombrados por el Presidente de la República tendrá a su cargo la direccion de todos los trabajos i las adquisiciones i espropiaciones de terrenos que deben hacerse para dar cumplimiento a los artículos precedentes, i procederá con arreglo a las órdenes e instrucciones del Presidente de la República.

Art. 5.º Se autoriza, por el término de dos años, al Presidente de la República para contratar un empréstito que produzca hasta un millon de libras esterlinas a interes que no exceda de cuatro i medio por ciento anual i amortizacion acumulativa que no baje de dos por ciento al año.

El producto de este empréstito i medio millon de libras esterlinas del empréstito contratado por lei número 1,835, de 14 de febrero del presente año, se emplearán exclusivamente en las obras de Valparaiso con arreglo al número 1.º del artículo 3.º de la presente lei.

El señor PUGA BOBNE.—¿Cuál es la lei de 14 de febrero?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Es la lei que autorizó la inversion de un millon quinientas mil libras esterlinas en obras de saneamiento de Valparaiso i de saneamiento i agua potable de diversas ciudades de la República.

El señor ALEMANY.—¿Agua potable de Valparaiso?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Saneamiento, señor.

El señor PUGA BORNE.—Deseo que se lea esa lei.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a leer la lei de 14 de febrero.

El señor LIBANO.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Está con ella el señor Puga Borne. Con la venia de Su Señoría puede usar de la palabra el señor Libano.

El señor LIBANO.—Me sujere una duda i el artículo 4.º del proyecto del Ejecutivo.

Dice:

“Art. 4.º Una comision compuesta del Intendente de la provincia, del primer alcalde de la Municipalidad de Valparaiso i de cinco vecinos nombrados por el Presidente de la República tendrá a su cargo la direccion de todos los trabajos i las adquisiciones i espropiaciones de terrenos que deben hacerse para dar cumplimiento a los artículos precedentes, i procederá con arreglo a las órdenes e instrucciones del Presidente de la República.”

¿Qué facultades va a tener esta comision?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Designar los terrenos que se van a espropiar.

El señor LIBANO.—Esto es lo que yo queria saber.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—La lei de 18 de junio del 57 fija la manera de proceder en los negocios de espropiaciones, i será la que se aplique en Valparaiso.

El señor LETELIER.—¿De modo que no se altera la lei citada?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Absolutamente.

El señor LIBANO.—Entonces, no tengo nada que agregar, señor Presidente.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Talvez el honorable señor Izquierdo podria dar al señor Diputado por Yungai algunos detalles respecto de la lei de 14 de febrero, i así adelantariamos tiempo, puesto que no la encuentran todavía.

Yo tambien quisiera que se me diera alguna explicacion respecto de la conveniencia de dejar todas las calles nuevas con un ancho uniforme de veinte metros.

Entiendo que este ancho, si es de evidente conveniencia en las calles de importancia, como la de Victoria, por ejemplo, puede no serlo en las calles trasversales, que tienen mucho menos tráfico.

Yo no comprendo la razon por qué habria de dejarse el mismo ancho de veinte metros a las calles atravesadas, de segundo orden.

El señor CRUZ.—Se le legisla para el futuro, señor Diputado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿No será excesivo ese ancho?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Entiendo que la mayoría de las opiniones se inclina a no dejar ese ancho a todas las calles.

I aun creo que, en el sentir del Presidente de la República, las calles atravesadas no deben tener el ancho de veinte metros.

Por lo demas, la lei dice hasta veinte metros, i nó precisamente los veinte de rigor, como parece creerlo el honorable señor Barros Errázuriz.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Lo que se ha tenido a la vista para determinar ese ancho para todas las calles es que habrá que procederse de acuerdo con los planos definitivos de Valparaiso, i de entre todos los planos consultados por las comisiones, el de los señores Garland i Lyon es el que ha merecido mas jeneral aceptacion, si bien hai otros bastante interesantes.

Ese plano reúne la mayoría de las voluntades, por lo cual probablemente será el aprobado, i determina para las calles del Almendral, aun para las trasversales, un ancho de veinte metros. Esto es necesario para mante-

ner los diversos servicios locales i por razones de otro carácter mui atendibles.

El temor de las jentes de que puedan repetirse los terremotos induce a dejarlas todas con ancho de veinte metros, pues, de ese modo, no ocurriria el caso de que fuesen cruzadas por las paredes desplomadas.

Debiendo ser, en su mayoría, los edificios de material lijero, en especial los pisos superiores, los incendios pueden propagarse con facilidad, i hai conveniencia en que las calles tengan un espacio desahogado para poder estinguirlos i, ante todo, para que no abracen los edificios del frente de los amagados.

En Valparaiso los incendios son demasiado frecuentes, i en las cuatro estaciones del año es azotada la poblacion por grandes vientos. En los casos de incendio el viento estiende el radio que éstos abarcan, i habiendo calles anchas se atenuaria este peligro.

Estos son los motivos que han tenido en vista los miembros de la comision de vecinos—nombrada por el Presidente de la República—para aceptar unánimemente el proyecto de los señores Lyon i Garland, personas sumamente colocadoras de la ciudad.

El señor Lyon ha vivido muchos años en

Valparaiso, i el señor Garland ha sido inspector de obras municipales.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a leer, segun lo solicitó el señor Puga Borne, la lei de 14 de febrero del presente año.

(Se leyó).

durante la lectura:

El señor URZUA.—Parece que el honorable señor Puga Borne podria ahorrar la lectura del resto de la lei.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Lo pertinente de la lei es solo el artículo 1.º

El señor ALESSANDRI.—Lo mejor, señor Presidente, es que seamos francos. Hai un honorable colega que desea tomar parte en la discusion jeneral del proyecto, i nuestro propósito es demorar con la lectura la discusion.

Así es que vale mas que levantemos la sesion.

El señor ORREGO (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

ARMANDO QUEZADA A.,
Redactor.